

MJPS/iru
MAMBI-00063-2017

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

A la vista de los anteriores antecedentes y consideraciones legales, se formula, para su aprobación, la siguiente propuesta de resolución:

“En relación al expediente de concesión directa nominativa incluida en los Presupuestos Generales de 2017, de subvención económica vía Convenio de Colaboración con el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía, COAMBA, para desarrollar acciones formativas sobre urbanismo y medio ambiente en la provincia de Cádiz.

El fin que justifica dicha ayuda será mejorar la formación medioambiental de los profesionales de la Provincia de Cádiz que participan activamente en los procedimientos de prevención ambiental de planes y proyectos, a través de acciones formativas sobre los cambios surgidos en la normativa sectorial tanto estatal como autonómica.

Vista la acreditación por parte de COAMBA del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Vista la solicitud de adelanto de pago de la subvención por parte de la entidad por carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos de su actividad.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida presupuestaria 03/170AC/48012 del estado de gastos del presupuesto, para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar. Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión directa nominativa vía Convenio de subvención económica con COAMBA por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) para desarrollar acciones formativas sobre urbanismo y medio ambiente en la provincia de Cádiz.

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a COAMBA con C.I.F.: N° G-19536770 por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), con cargo al documento “RC” n° 220170000517, partida 03/170AC/48012 del presupuesto en vigor”.

TERCERO.- Reconocer la obligación a COAMBA con C.I.F N° G-19536770, de la cantidad de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €), como abono del primer cincuenta por ciento según informe de adelanto de pago del Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación, de fecha 4 de mayo del presente con cargo al documento “RC” n° 220170000517 partida 03/170AC/48012 del presupuesto en vigor”.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	HrXk1m8Fi2Ed2UazxhKUw==	Fecha	02/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
	Maria Isabel De La Rosa Utrera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/HrXk1m8Fi2Ed2UazxhKUw==	Página	1/1

